ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: **SIS – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS LLAMADOS DE ENFERMERÍA UBICADOS EN EL HOSPITAL METROPOLITANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."*

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía".*

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "***ARTICULO 2.*** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*"

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 del 12 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal de carrera administrativa adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias de la Oficina, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuden en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta esta Oficina, en este caso se requiere la contratación de un profesional de la ingeniería electrónica con profundización en automatización, con experiencia en direccionar, liderar, coordinar, evaluar aquellos procesos del área biomédica de la entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(Tomado de la página web (www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el anexo 13 "A13. Notas metodológicas")

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58

"Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)[P]

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,8	0,8	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	-7,1	-11,3	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,5	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	13,2	1,3	0,0
EN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 77 (6), 77 (9) y 77 (3)	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7100, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,6	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,00	0,01	-0,0
N	Divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,8	-3,8	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-1,2	0,0	1,1

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)[P]

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[P]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Asociados[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.1	1.0	0.0	0.1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4.6	0.2	0.5	4.0	
I	División 55	Alojamiento	5.1	0.2	4.2	0.2	
I	División 56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	14.1	10.9	3.1	0.2	
J	División 59 y grupo 602	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.1	2.1	0.1	0.0	
J	División 62 y clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	2.2	1.4	0.6	1.4	
J	División 63	Telecomunicaciones	11.5	8.2	3.0	2.2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas (de software) y procesamiento de datos	0.1	0.2	0.1	-0.3	
[illegible]	[illegible]	Actividades jurídicas de contabilidad y auditoría	3.8	2.1	-0.4	1.5	
M	[illegible]	actividades profesionales científicas y técnicas	-2.1	-1.1	-0.1	-0.4	
M	Clase 7020	Publicidad	6.9	1.0	-0.2	0.3	
N	[illegible]	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2.0	0.0	0.0	0.1	0.4
N	Clase 8220	Actividades de servicios de llamadas (Call center)	1.2.2	0.6	-0.2	0.0	
N	División 78 excepto Clase 8130	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (excepto Call center)	-11.0	0.8	-11.0	-1.0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	3.2	0.1	3.2	-0.1	0.1
Q	Clase 8411	Salud humana privada con internación	-0.8	1.1	-0.1	-0.8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.8	0.1	0.0	0.0	
S	Divisiones 90, 91, 93, 95 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	0.1	0.0	0.0	0.1	

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
[*] Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
[**] Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
[***] Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)p

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado en agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** / Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 51	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.8	0.4	0.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8	1.07	1.0	
I	División 55	Alojamiento, cabinas y bares	18.1	11.1	1.0	
I	División 56	Actividades de servicio	5.4	1.0	0.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16.7	1.04	0.6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	10.9	0.2	0.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10.3	1.0	0.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.5	-0.7	1.0	
[illegible]	[illegible]	Investigación, diseño de maquinaria y equipo	9.2	0.8	0.2	
M	[illegible]	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.1	1.0	0.1	
M	Clase 7310	Publicidad	5.5	0.1	0.1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20.0	0.0	0.0	0.2
N	Clase 8230	Actividades de servicios de llamadas, Call center	9.6	1.0	0.1	
N	División 82, excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21.7	1.0	0.0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	0.0	0.0	0.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.3	0.1	0.1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8.6	1.0	0.2	
S	Divisiones 90, 91, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16.2	1.2	0.0	

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)[p]

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)[p]

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[*]	Salarios[**]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,8	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	-16,4	18,1
I	División 56	Restaurantes, cabrerías y bares	4,8	-1,3	19,8
I	División 56	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
I	División 55 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,8	6,4	15,4
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	-1,1	8,8
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-9,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,1	2,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 (6), 77 (9) y 77 (0)	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,9	8,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,4	-1,3	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,9	-15,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,5	-11,6	20,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	-1,9	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,8	-8,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 95, 95 y 96	Otros servicios de mantenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,8

Fuente: DANE, EMS.

[p] Cifra provisional

[*] Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[**] Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)[p]

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	-1,9	16,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,3	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
I	División 58	Actividades de edición	2,8	-0,6	7,6
I	División 59 excepto Clase 5929	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,3	-4,9	12,7
I	División 60 y Clase 6491	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,3	-0,6	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-0,1	8,7
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	-5,9	3,7
LK	Sección L, División 68 Sección K, Divisiones 2710, 2720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,1	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,0	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	19,2	-2,0	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,2	-0,9	17,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-0,0	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 804	Educación superior privada	7,9	-0,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	-2,0	8,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 95, 99 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.

[p] Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: agosto (2026/2025)[P]

En agosto de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2025-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,7**	
	Ingresos por servicios prestados	10,1	6,1
	Ingresos por venta de mercancías	58,2	16,8
	Otros ingresos operacionales	44,0	4,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,1**	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	0,6	0,1
	Agencias	14,1	1,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**16,1**	
	Salarios personal permanente	18,7	12,4
	Salarios temporal directo	7,3	3,8

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,7%, que se explica por los incrementos de 58,3% en la venta de mercancías, de 10,1% en los ingresos por servicios y de 44,0% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 14,1% en el personal contratado a través de agencias, de 0,6% en el personal temporal directo y de 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 18,7% en los salarios del personal permanente y de 7,3% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de edición

2.1.2.1 Variación anual: agosto (2026/2025)[P]

En agosto de 2026, los servicios de actividades de edición registraron un aumento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Agosto 2026[P]



Índice (ene 2025 ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,8	-4,1
	Ingresos por venta de mercancías	11,6	0,5
	Otros ingresos operacionales	252,2	25,8
Personal ocupado total[*]	**Personal ocupado total[*]**	**-14,1**	
	Permanente	-11,8	-8,9
	Temporal directo	-20,7	-3,1
	Agencias	-32,8	-2,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,9**	
	Salarios personal permanente	4,3	2,4
	Salarios temporal directo	14,1	3,5





Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
[*] Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 252,7% en otros ingresos operacionales y de 11,8% en la venta de mercancías. En contraste, los ingresos por servicios presentaron una disminución de 4,8%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 11,3% en el personal permanente, 20,7% en el personal temporal directo y de 32,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,1% en los salarios del personal temporal directo y de 4,3% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.3.1 Variación anual: agosto (2026/2025)[P]

En agosto de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un aumento de 17,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,4% y los salarios registraron un crecimiento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025. (Ver tabla 8)

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2026*

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,3**	
	Ingresos por servicios prestados	17,6	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	0,0
	Otros ingresos operacionales	-45,1	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,4**	
	Permanente	0,1	0,0
	Temporal directo	-0,7	-0,2
	Agencias	12,3	0,2
	En misión	-5,4	-2,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,8**	
	Salarios personal permanente	18,1	6,9
	Salarios temporal directo	27,9	8,9
	Salarios personal en misión	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional.
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,3%, que se explica por los incrementos de 17,6% en los ingresos por servicios y de 2,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un descenso de 45,1%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,4% del personal en misión y de 0,7% en el personal temporal directo. En contraste, se presentaron aumentos de 12,3% en el personal contratado a través de agencias y 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un incremento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 27,9% en los salarios del personal temporal directo, 18,1% en los salarios del personal permanente y de 15,7% en los salarios del personal en misión.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

2.2 Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

2.2.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.2.1.1 Variación anual: agosto (2026/2025)[P]

En agosto de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 17,9% y los salarios registraron un crecimiento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice ene 2013-ago 2026	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-7,9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-18,2	-0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-17,9**	
	Permanente	-14,5	-3,0
	Temporal directo	-18,9	-11,5
	Agencias	-28,8	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**21,7**	
	Salarios personal permanente	17,0	12,3
	Salarios temporal directo	24,8	9,4

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron una disminución de 8,4%, que se explica por los descensos de 8,2% en los ingresos por servicios, y 18,2% en otros ingresos operacionales.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2026

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 17,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,9% en el personal temporal directo, 14,5% en el personal permanente y de 28,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 17,0% en los salarios del personal permanente y de 24,8% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.2.2.1 Variación anual: agosto (2026/2025)[P]

En agosto de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 7,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programacion y transmision, agencias de noticias
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,1**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,0	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	-48,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	58,2	4,1
Personal ocupado total[*]	**Personal ocupado total[*]**	**-2,2**	
	Permanente	-2,0	-1,8
	Temporal directo	3,4	0,6
	Agencias	-5,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	10,4	9,2
	Salarios temporal directo	14,2	5,7

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
[*] Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
[**] No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

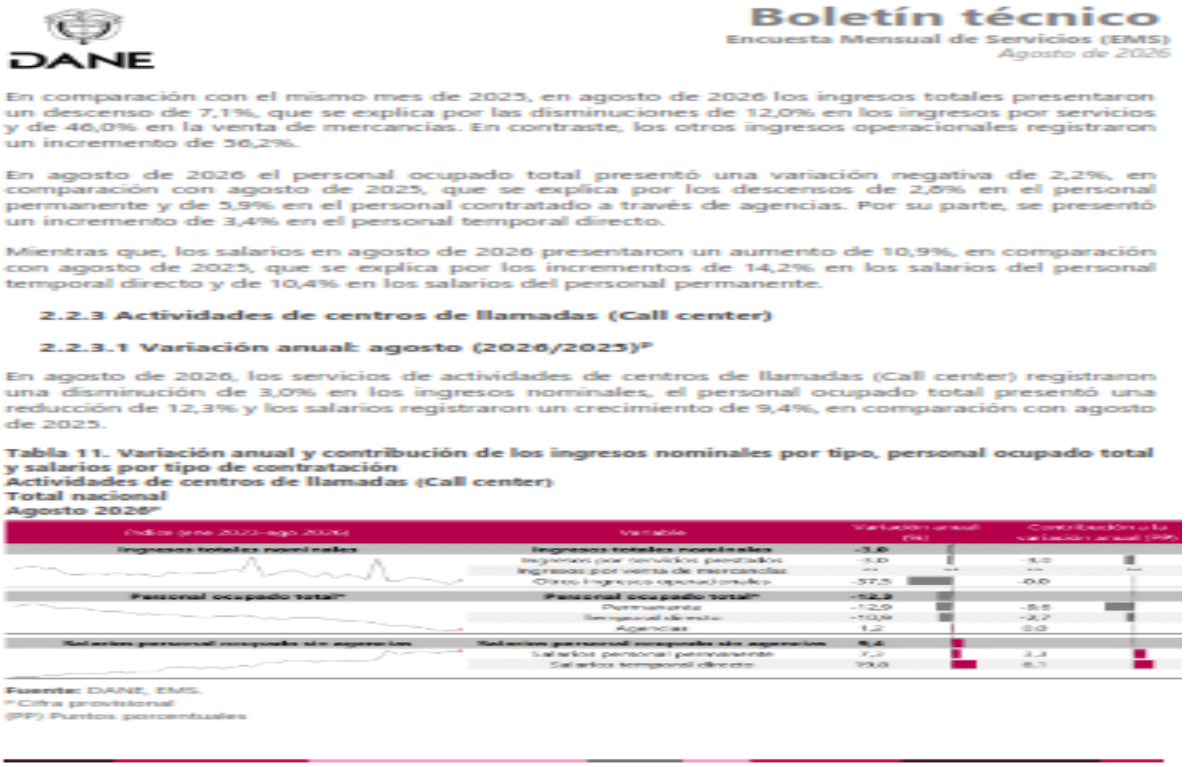

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un descenso de 7,1%, que se explica por las disminuciones de 12,0% en los ingresos por servicios y de 46,0% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 56,2%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los descensos de 2,8% en el personal permanente y de 5,9% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, se presentó un incremento de 3,4% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,2% en los salarios del personal temporal directo y de 10,4% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.3.1 Variación anual: agosto (2026/2025)P

En agosto de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 12,3% y los salarios registraron un crecimiento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023=ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-3,0	
	Ingresos por servicios prestados	-3,0	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	--	--
	Otros ingresos operacionales	37,5	0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-12,3	
	Permanente	-12,9	-8,5
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	1,2	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,4	
	Salarios personal permanente	7,3	3,3
	Salarios temporal directo	19,8	6,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.
En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron una disminución de 3,0%, que se explica por los descensos de 3,0% en los ingresos por servicios y de 37,5% en otros ingresos operacionales.
En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 12,3%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 12,9% en el personal permanente y de 10,9% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 1,2%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 19,8% en los salarios del personal temporal directo y de 7,3% en los salarios del personal permanente.

2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá realizar las actividades descritas a continuación:

se requiere contratar el **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de llamados de enfermería**, ubicados en el Hospital Metropolitano distribuidos de la siguiente manera:

Servicio Hospitalización

1 central de enfermería – central de distribución de energía e información (controladores fuentes de alimentación, switches) con su respectiva pantalla.
Compuesta por:

- 21 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) distribuidas en las habitaciones de la siguiente manera:
    - 201A Y 201B
    - 202A Y 202B
    - 203A Y 203B
    - 204A Y 204B
    - 205A Y 205B
    - 206A Y 206B
    - 207A Y 207B
    - 208
    - 209
    - 210
    - 211
    - 212
    - 213
    - 214

14 estaciones de baño una por cada habitación con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker).
14 lámparas de pasillo.
2 estaciones de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicadas en los baños de sala de espera cirugía los cuales suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central donde se pueda identificar el llamando.

Servicio Salas de cirugía

1 central de enfermería – central de distribución de energía e información (controladores fuentes de alimentación, switches) con su respectiva pantalla.
Compuesta por:

- 6 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) distribuidas en cada una de las camas de recuperación.
- 1 estación de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicada en el baño de preparación de pacientes la cual suena y se ilumina la lámpara, pero no indica en la central de donde se está llamando.
- 2 estaciones de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicadas una en cada baño de discapacitados de sala de espera cirugía los cuales suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central donde se pueda identificar el llamando.
- 2 estación de código azul y lámpara de pasillo; ubicado uno en cada sala los cuales suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central de cual sala se presenta el llamado.

Servicio Expansión

1 central de enfermería – central de distribución de energía e información (controladores fuentes de alimentación, switches) con su respectiva pantalla la cual se encuentra sin funcionamiento.
Compuesta por

- 8 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo distribuidas en cada una de las camas, de los ocho hay 4 sin cordón de llamado.
- 2 estaciones de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicada en los baños de la habitación hospitalización mujeres.
- 2 estación de código azul y lámpara de pasillo; ubicado uno en cada sala.
- 2 estación de código azul y lámpara de pasillo fuera de la habitación; ubicados uno en hospitalización hombres y el otro en hospitalización mujeres.

ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAMIENTO.

Servicio Urgencias

1 central de enfermería – central de distribución de energía e información (controladores fuentes de alimentación, switches) con su respectiva pantalla la cual se encuentra sin funcionamiento.
Compuesta por:

OBSERVACION HOMBRES

- 5 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo distribuidas en cada una de las camillas.
- 1 estación de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo cuando el sistema se encontraba funcionando en la central indicaba llamado del baño de mujeres.

OBSERVACION MUJERES

- 4 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo distribuidas en cada una de las camillas.
- 1 estación de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo cuando el sistema se encontraba funcionando en la central indicaba llamado del baño de hombres.

OBSERVACION MUJERES

- 3 estaciones de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo distribuidas en cada una de las camillas.
- 1 estación de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo cuando el sistema se encontraba funcionando al solicitar el llamado suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar donde se está presentando el llamado.

OBSERVACION AISLADOS

- 1 estación de paciente con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo.

- 1 estación de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo.

REANIMACIÓN

- 1 estación de código azul y lámpara de pasillo.

BAÑO SALA DE ESPERA URGENCIAS

- 2 estaciones de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicadas una en cada baño de discapacitados de sala de espera los cuales suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central donde se pueda identificar el llamando.

BAÑO SALA DE ESPERA CONSULTA EXTERNA

- 2 estaciones de baño con su respectiva perilla de entretención (pillow speaker) y lámpara de pasillo; ubicadas una en cada baño de discapacitados de sala de espera los cuales suenan y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central donde se pueda identificar el llamando.

SALA DE RAYOS X

- 1 estación de código azul y lámpara de pasillo el cual suena y se ilumina la lámpara, pero no es posible identificar la central donde se pueda identificar el llamando.

Por ello se hace necesario realizar el diagnóstico técnico, la revisión integral de sus componentes, la reparación de las fallas identificadas, el suministro e instalación de los repuestos necesarios hasta cubrir el monto asignado para los mismos, de ser necesario algún repuesto adicional este se instalara previa cotización y autorización del supervisor del contrato y la ejecución de pruebas de funcionamiento que permitan verificar la operatividad del sistema. Estas actividades deberán contribuir a restablecer y conservar las condiciones técnicas requeridas para su funcionamiento, disminuir la probabilidad de fallas recurrentes y garantizar la disponibilidad del sistema como mecanismo de comunicación entre los pacientes y el personal asistencial.

Desde el punto de vista institucional, el mantenimiento preventivo y correctivo constituye a una medida necesaria para conservar la funcionalidad de los sistemas de apoyo hospitalario, reducir los riesgos derivados a la no operatividad y contribuir al cumplimiento de las condiciones de seguridad del paciente y continuidad de la atención. Por lo anterior, la intervención del sistema de llamados de enfermería resulta prioritaria para restablecer su funcionamiento, favorecer la respuesta oportuna del personal asistencial y fortalecer las condiciones de seguridad en los servicios de hospitalización, urgencias, expansión y salas de cirugía del Hospital Metropolitano Santiago de Tunja.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratará de manera directa en los siguientes casos: **3.2.2.1. En consideración a la cuantía** "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 300 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato", **3.2.2.2. En consideración a la naturaleza del contrato**, 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE, numeral 3.2.2.2.3 "compraventa y suministro de

insumos, medicamentos y en general todos los elementos requeridos clínicamente para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio médico" (…)

En consecuencia, la E.S.E. Santiago de Tunja requiere contratar **el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de llamados de enfermería del Hospital Metropolitano Santiago de Tunja**, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y contribuir a la seguridad del paciente y oportunidad en la atención. Esta intervención permitirá corregir las fallas existentes, verificar la operatividad de sus componentes y restablecer las condiciones necesarias para la comunicación oportuna entre los pacientes y el personal asistencial, disminuyendo los riesgos asociados a la indisponibilidad del sistema y favoreciendo la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

La ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de llamados de enfermería permitirá restablecer y conservar su adecuado funcionamiento, garantizando la disponibilidad de este mecanismo de comunicación entre los pacientes hospitalizados y el personal asistencial. De esta manera, se busca favorecer la atención oportuna de las necesidades de los pacientes, disminuir los riesgos asociados a la falta de comunicación y fortalecer las condiciones de seguridad durante la prestación de los servicios de salud. Asimismo, la intervención contribuirá a prevenir fallas recurrentes, evitar interrupciones en la operatividad del sistema y garantizar la continuidad de los procesos asistenciales.

Asimismo, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo permitirá restablecer y conservar la operatividad del sistema de llamados de enfermería, buscando mantener la funcionalidad de este sistema de apoyo, favorecer la respuesta oportuna ante los requerimientos de los pacientes y contribuir a la continuidad de los procesos asistenciales, promoviendo una atención segura, eficiente y oportuna en la institución.

Se hace necesario garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad operativa del sistema de **llamados de enfermería** del Hospital Metropolitano Santiago de Tunja sede de la E.S.E. Santiago de Tunja mediante la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema, con el fin de restablecer y conservar sus condiciones técnicas y funcionales, asegurar la comunicación oportuna entre los pacientes hospitalizados y el personal asistencial, y contribuir a la seguridad y oportunidad en la atención, mediante la corrección de las fallas existentes y la verificación del funcionamiento de sus componentes.

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación directa, establecida en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y manual de contratación adoptado mediante resolución No 127 del 12 de noviembre de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratará de manera directa en los siguientes casos: **3.2.2.1. En consideración a la cuantía** "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato", **3.2.2.2. En consideración a la naturaleza del contrato**, 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios

profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE, numeral 3.2.2.2.3 "compraventa y suministro de insumos, medicamentos y en general todos los elementos requeridos clínicamente para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio médico" (…)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio de realizo con base en tres (03) cotizaciones conforme a lo establecido en el numeral 1.1 Análisis técnico del presente estudio de sector

OFERTA 1

notificación. (un ejemplo de falla menor incluye equipos periféricos, tales como estaciones de control, perillas de entretenimiento, lámparas de pasillo, estación de cordón de tiro, etc. Lo cual normalmente afecta solamente a un paciente o un cuarto de pacientes.

3. PROPUESTA ECONOMICA

Ref.	descripción	Sección	cantidad	valor unid	valor total
Mtto + sop	Mantenimiento preventivo, y soporte 8x5xnbd Mensual	General	1	1.960.000	1.960.000
Br	Bolsa de repuestos	General	1	4.200.000	4.200.000
				Subtotal mtto	$ 6.180.000
				Iva 19%	$ 1.174.200
				Total, oferta + IVA	$ 7.354.200

4. LISTA DE REPUESTOS

Los repuestos que se utilicen en el mantenimiento serán descontados de la bolsa de repuestos de acuerdo con los valores que se ven en la siguiente tabla, los repuestos de mayor cuantía. se solicitará aprobación de parte del supervisor del contrato.

Equipos					
Ref	Descripción	Sub-Cat	Cantidad	Valor Unit	Valor total con Iva
Visita	Visita Correctiva	Mano de obra	1	500.000	595.000
DISPLAY 128	Display informativo LE-128	Display	1	2.752.552	3.275.537
CONSOLA 128	Consola de escritorio LE-128	Consolas	1	2.418.707	2.878.262
LE-128	Sistema LE-128/128 Puertos	Equipo principal	1	8.010.057	9.531.968
LE-128/32	Sistema LE-128/32 Puertos	Equipo principal	1	5.201.489	6.189.772
LE-128/64	Sistema LE-128/64 Puertos	Equipo principal	1	5.901.890	7.023.249
LE-128/96	Sistema LE-128/96 Puertos	Equipo principal	1	7.187.127	8.552.681
TP-112	Estación de Paciente	Estaciones	1	191.400	227.766
TB-111	Estación de Baño	Estaciones	1	191.400	227.766
TB-111 D	Estación de Baño doble manija con boton cancelado	Estaciones	1	317.575	377.914
TLLCA	Estación de Código Azul	Estaciones	1	306.207	364.386
A ACA	Alarma Audible Código Azul	Estaciones	1	304.362	362.190
LP-104	Lampara de Pasillo Led Doble	Lámparas de pasillo	1	182.640	217.342

OFERTA 2

E2N

Bogotá, oct. 27 de 2026

Señores
HOSPITAL METROPOLITANO SANTAGO DE TUNJA
Bogotá

Referencia. Cotización mantenimiento llamado de pacientes

De acuerdo con su solicitud, cotizamos el suministro del **mantenimiento llamado de pacientes**

			Equipos	Valor Unitario
1	Mantenimiento preventivo del llamado de pacientes	1	2.500.000	$ 2.500.000
2	Mantenimiento Correctivo del llamado de pacientes	1	1.500.000	$ 1.500.000
3	Repuestos a demanda	1	5.000.000	$ 5.000.000
			Sub Total	$ 9.000.000
			IVA	1.710.000
			Total	10.710.000

Condiciones

- Valores expresados en pesos colombianos
- Garantía de mantenimiento (1) año por defectos de fabricación de los equipos instalados.
- Validez de la oferta quince (15) días

Forma de Pago

- Pago a 30% de valor total de la oferta.

Harold Mauricio Rodríguez Mosquera
Representante Legal
Teléfono 753 8525 – 310 477 0092

OFERTA 3

mainTEC SOLUCIONES

Bogotá, 27 de octubre de 2026

Señores
ESE SANTIAGO DE TUNJA

Oferta Económica pantallas digitales

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos cotizar Mantenimiento del llamado de enfermeras instalado en el hospital.

Área	Clasificación	Cantidad	Valor unidad	Valor IVA	Valor total + IVA
Santiago de tunja	MANTENIMIENTO LLAMADO DE ENFERMERAS	1	3.000.000	570.000	3.570.000
	RUBRO DE REPUESTOS	1	4.000.000	760.000	4.760.000
				Total, General Con IVA	8.330.000

Este Valor incluye

Si el valor de los repuestos que se necesiten para la puesta en funcionamiento del sistema supera el valor relacionado se cobraran adicional a esta propuesta.

Condiciones Comerciales

- Precios en pesos colombianos.
- Oferta válida por 1 meses

Condiciones de pago

- El total del pago a 15 días después de la radicado de cada factura

Diana Carolina B.

DIANA CAROLINA BEJARANO
Gerente general
dbejarano25@gmail.comCel. (57)
317- 6073530

Se realiza comparativo de las propuestas presentadas donde se concluye:

	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
SIS – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS LLAMADOS DE ENFERMERÍA UBICADOS EN EL HOSPITAL METROPOLITANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA sin iva	$ 1.980.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.570.000,00
BOLSA DE REPUESTOS sin iva	$ 4.200.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.760.000,00
TOTAL	**$7.354.200,00**	**$10.710.000,00**	**$8.330.000,00**

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Ahora bien, con independencia de que el valor del presupuesto oficial se haya obtenido de acuerdo con el menor valor de las anteriores 3 cotizaciones, se incluyó un análisis histórico de Entidades Públicas en vigencias anteriores respecto a la naturaleza y el objeto, de modo que se evidenció que se han realizado procesos similares de que trata el presente estudios previos así:

ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	NO PROCESO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	AÑO
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE LLAMADO DE ENFERMERIA ALAMBRICOS DE LOS SERVICIOS DE GINECOOBSTETRICIA, MEDICINA INTERNA, QUIRÚRGICAS, PEDIATRIA Y EL INALAMBRICO DEL SERVICIO DE URGENCIAS E INSTALACIÓN DE REPUESTOS MONITOR PARA 64 PUNTOS PARA EL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA, SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DE EL SOCORRO.	**071-19**	$ 17,075,000	2019
UPRES ANTIOQUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA UBICADO EN HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, UCE Y URGENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT CD NP 429-2025	$15,000,000	2025
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	COMPRA, IMPLANTACION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA PARA LOS SERVICIOS PRIORIZADOS EN LA ESE HUS	179 de 2023	$ 23.800.000	2023
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	ADQUISICION E INSTALACION DE PULSADORES INALAMBRICOS DE CAMABAÑO, ADICIONAL UN CONTROLADOR PARA MINI PC PARA ESTACION DE ENFERMERIA Y SU RESPECTIVA RECONFIGURACION DEL LLAMADO DE ENFERMERIA, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA.	CODIGO CONTRATO 634-2023	$ 18.105.993	- 2023
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE LLAMADO DE ENFERMERIA DE LOS BLOQUES DE HOSPITALIZACION: B1, B2, C1, C3 Y DE LOS SERVICIOS DE OBSERVACIÓN URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	182-2025	$ 27.929.300	2025

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No 5185 de 2013
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017, 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado:

- La ESE ha contratado los bienes y/o servicios requeridos de manera DIRECTA
- De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de bienes y/o servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, es una decisión acertada para la contratación

WILLIAM RICARDO MATEUS BURBANO **Coordinador Gerencia de la información**	**FIRMADO EN ORIGINAL** **FIRMA:**

Elaboración y proyección:

Componente de Estudio de Mercado	YUDY ELIANA HAMON VARGAS - contratista	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Componente Técnico	YUDY ELIANA HAMON VARGAS - contratista	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Responsable área donde surge la necesidad	WILLIAM RICARDO MATEUS BURBANO Coordinador Gerencia de la información	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		